

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS DE PROCESOS DE PARTICIPACION SOCIAL Y ARMONIZACION DE ESTRATEGIAS PARA SU FORTALECIMIENTO.</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

1. ANTECEDENTES

Save the Children es la organización líder en defensa de los derechos de la infancia en todo el mundo. Trabajamos en más de 119 países salvando vidas, proporcionando seguridad y protección a los niños y niñas y defendiendo sus derechos.

Save the Children está presente en Colombia desde 1991, centrando sus esfuerzos en defender los derechos de la niñez. Su programa desarrolla diversas acciones en los temas de educación, protección, asistencia humanitaria y participación. Trabajamos en comunidades y municipios de Arauca, Norte de Santander, La Guajira, Valle del Cauca, Cauca, Bogotá y Nariño, zonas afectadas por el conflicto armado, la migración y el desplazamiento donde la niñez es más vulnerable.

Save the Children desarrolla modelos innovadores, efectivos y escalables, que permiten a los niños, niñas y adolescentes más excluidos alcanzar su máximo potencial y gozar de sus derechos de manera plena y sostenible. Trabajamos en las zonas más complejas y alejadas de Colombia, llegando a niños, niñas y adolescentes afectados por la pobreza extrema, los desastres naturales, el conflicto armado y otras formas de violencia.

Nuestros enfoques reconocen a los niños, niñas y adolescentes como sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y ellas, sus familias, escuelas y comunidades, en la búsqueda de soluciones a problemas sociales desde la garantía de derechos y la generación de cambios positivos en todos los niveles.

En línea con las necesidades y el contexto colombiano, trabajamos en las áreas de protección infantil, educación, salud y reducción de pobreza. Todas nuestras acciones se desarrollan teniendo en cuenta las particularidades de género, interculturalidad y resiliencia.

Save the Children ha aumentado drásticamente la escala de sus programas humanitarios y de incidencia política en los últimos años. Un elemento fundamental de este éxito es nuestra capacidad de garantizar que los niños que viven situaciones de emergencia sean visibles, que sus voces puedan ser escuchadas por los responsables de la toma de decisiones, y que sus necesidades se comuniquen para influenciar tanto al público como a la comunidad internacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto Comunidades Saludables o LHSS (Local Health System Sustainability Project) a nivel mundial de USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) ayuda a los países de ingresos bajos y medianos a hacer la transición hacia sistemas de salud sostenibles y autofinanciados para apoyar a los sistemas de salud de alto rendimiento. La actividad de Comunidades Saludables en Colombia, colaborará con el gobierno colombiano y los interesados locales en reducir los obstáculos financieros a la atención y el tratamiento, garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud esenciales de los migrantes

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS DE PROCESOS DE PARTICIPACION SOCIAL Y ARMONIZACION DE ESTRATEGIAS PARA SU FORTALECIMIENTO.</p>	 Save the Children
---	---	---

venezolanos, los repatriados colombianos y las comunidades receptoras, mejorar la calidad de los servicios de salud y fortalecer la capacidad de recuperación del sector de la salud. Liderada por Abt Associates, la actividad quinquenal en Colombia creará capacidad local para sostener el buen funcionamiento del sistema de salud, apoyando a Colombia en su camino hacia la autosuficiencia y la prosperidad. Entre los objetivos concretos figuran los siguientes:

1. Fortalecer la gobernanza y la gestión de la respuesta en materia de salud de los migrantes.
2. Promover la financiación sostenible de los servicios de salud para los migrantes y las comunidades de acogida.
3. Fortalecer los mecanismos para aumentar el acceso a servicios de atención de la salud apropiados y de alta calidad para los migrantes y las comunidades receptoras; y
4. Fortalecer la resiliencia del sistema de salud para responder a las crisis actuales y futuras, incluida la pandemia COVID-19.

En el marco del tercer objetivo del proyecto, Comunidades Saludables apoyará al gobierno colombiano, las entidades territoriales de salud, los proveedores de servicios de salud y las comunidades para aumentar el acceso y la calidad de la atención a los migrantes y las comunidades receptoras utilizando un enfoque de salud comunitaria.

Esto incluye mejorar el acceso a la atención primaria comunitaria, apoyar la implementación del Modelo de Acción Territorial Integral (MAITE) en los departamentos de La Guajira y el Valle del Cauca, e identificar las condiciones necesarias para fortalecer la atención en los territorios de Maicao (La Guajira), y Palmira y Cali (Valle del Cauca). Se reconoce que la participación de los miembros de las comunidades de acogida -además de los migrantes- en la definición del enfoque de la salud comunitaria es fundamental para el éxito, ya que las comunidades de acogida viven en los territorios con los migrantes venezolanos y se ven directamente afectadas por el limitado acceso a servicios de atención primaria de la salud de calidad en cada una de las zonas.

El proyecto Comunidades Saludables llevará a cabo un análisis de competencias en participación social en la comunidad de los territorios seleccionados como parte de una serie de actividades de análisis de competencias en participación comunitaria que posibiliten el diseño de un enfoque de salud comunitaria que amplíe el acceso a servicios de atención primaria de calidad para los migrantes y las comunidades de acogida.

De igual forma, se hace necesario llevar a cabo un proceso de armonización de las estrategias que fortalecen la participación comunitaria y que Save The Children ha seleccionado para fortalecer la participación comunitaria en el ámbito de la salud que pudiera ser implementado en otros lugares del país garantizando sostenibilidad a través de las políticas públicas existentes.

TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS DE PROCESOS DE PARTICIPACION SOCIAL Y ARMONIZACION DE ESTRATEGIAS PARA SU FORTALECIMIENTO.</p>	 Save the Children
---	---	---

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	03 de agosto de 2021.
Plazo para presentación de las propuestas (fecha de cierre).	09 de agosto de 2021, 5:00 p.m.
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas.	10 de agosto al 11 de agosto de 2021
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la selección.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas del mismo.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Organización de los procesos en relación con la participación social en salud y adaptación de las estrategias para fortalecer la participación social en La Guajira y Valle del Cauca a partir de las acciones establecidas en este documento.

3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

Realizar el análisis de la organización de las comunidades para la participación social entorno al proceso de fortalecimiento de la misma en el contexto de la Atención Primaria en Salud (APS) y la adaptación de las estrategias seleccionadas al contexto que contribuyan a la construcción del enfoque comunitario.

Los objetivos específicos son:

- Análisis de documentación existente en relación con la implementación de procesos de participación social en La Guajira y Valle del Cauca.
- Realizar el proceso de adaptación de las estrategias para el fortalecimiento de la participación comunitaria.
- Identificar y Analizar las dinámicas de los actores comunitarios, Organizaciones de Base Comunitaria u otros mecanismos de participación en La Guajira y Valle del Cauca.
- Liderar la primera etapa de la estrategia de fortalecimiento en los departamentos de La Guajira y Valle del Cauca.

3.1 ACTIVIDADES POR REALIZAR

1. Análisis de contexto y adaptación de estrategias de participación social

- a. Generar un plan de trabajo y cronograma para el desarrollo de las actividades

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS DE PROCESOS DE PARTICIPACION SOCIAL Y ARMONIZACION DE ESTRATEGIAS PARA SU FORTALECIMIENTO.</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

antes del 30 de agosto de 2021.

- b. Dar directrices sobre las necesidades del proyecto, dando instrucciones, orientación y seguimiento a las actividades previstas para la realización de la adaptación de las estrategias a utilizar.
 - c. Apoyar la identificación y contacto con líderes comunitarios. Asegurar que se cumplan los criterios de inclusión (incluidos los criterios de selección y aplicación de protocolo para la prevención de COVID).
 - d. Proporcionar en persona o a distancia (dependiendo de las restricciones de COVID-19 u otras situaciones emergentes) asistencia técnica y supervisión a las sesiones con comunidad en La Guajira y el Valle del Cauca en colaboración con el resto del equipo de trabajo en las oficinas regionales (Especialistas Regionales en Atención Primaria de Salud, Oficiales de movilización comunitaria en salud).
 - e. Llevar a cabo reuniones de acuerdo con la necesidad del proyecto, con los equipos de campo y reuniones semanales con el/la Especialista en Atención Primaria de Salud y Comunidad y la Coordinación del proyecto (Save the Children Colombia), el Asesor en Cambio de Conducta y Salud Comunitaria y asesor en salud urbana (Save the Children US).
 - f. Seguir el plan de difusión, así como el calendario establecido.
 - g. Generar documento de informe que incluya el análisis contextual en Participación Social y adaptación de las estrategias para el fortalecimiento de la participación social, replicables en otros territorios del país, bajo las condiciones solicitadas por el donante.
 - h. Cumplir con los procedimientos de SCC respecto de reporte de indicadores, de solicitud de anticipos y legalización de cuentas dentro de las fechas establecidas por SCC o sus delegados.
 - i. Otras que se establezcan en la implementación de la prestación del servicio y que estén relacionadas con el objeto del contrato.
2. Liderar la primera etapa de la estrategia de participación social con énfasis en las comunidades, relacionada con la preparación, en los departamentos de La Guajira y Valle del Cauca.
- a. Liderar la reunión de socialización (lanzamiento) de la estrategia y socialización de las acciones anteriores con los actores de salud requeridos, con el propósito de construir relaciones de comunicación y articulación con la comunidad.
 - b. Liderar el proceso de involucramiento de la comunidad.
 - c. Liderar el proceso de socialización (lanzamiento) de la Estrategia de participación social en salud con la comunidad.
 - d. Otras que se establezcan en la implementación de la prestación del servicio y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

La seguridad es de suma importancia en el contexto de COVID-19. El consultor ayudará a asegurar que se tomen las siguientes medidas para reducir el riesgo de

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS DE PROCESOS DE PARTICIPACION SOCIAL Y ARMONIZACION DE ESTRATEGIAS PARA SU FORTALECIMIENTO.</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

transmisión de COVID-19 durante las actividades de trabajo en campo:

- El equipo de trabajo cumplirá con todas las directrices de COVID-19 emitidas por el gobierno colombiano y/o Save the Children Colombia
- Las medidas de prevención de COVID-19 se seguirán cuando se viaje, incluyendo el uso de mascarillas y la utilización de medios de transporte que permitan una buena ventilación (por ejemplo, caminar, bicicleta, motocicleta, coche o minibús con las ventanas abiertas).
- En todos los casos se dispondrá de instalaciones para la higiene de las manos y de máscaras faciales adicionales.
- Los lugares de estudio serán lugares interiores muy bien ventilados (suficientemente grandes para permitir una distancia física de 1,5 a 2 m, con ventanas que puedan abrirse para permitir la libre circulación del aire exterior), o bien zonas exteriores bien ventiladas (por ejemplo, bajo los árboles o una zona cubierta abierta, que permita una distancia física de 1,5 a 2 m).
- En todo caso, los asientos se dispondrán de manera que se asegure la distancia física (un círculo grande para los debates en grupos grandes, dos círculos más pequeños para los debates en grupos pequeños).
- Los participantes en las actividades grupales serán informados sobre las medidas de prevención de COVID-19 al comienzo de la actividad de formación.

3. Informe de análisis y adaptación de metodologías para fortalecer la participación social.

- a. Adaptación de las estrategias de trabajo para fortalecer el proceso de participación comunitaria, a desarrollar con los equipos comunitarios en salud vinculados al proyecto “Comunidades Saludables”.
- b. Documentación y justificación de la adaptación en equipos comunitarios.
- c. Armonización de formatos y otros documentos de apoyo dentro de las estrategias de participación comunitaria.
- d. Comprobaciones semanales o quincenales con la dirección técnica de Comunidades Saludables.

4. Productos e informes esperados:

- Documento de análisis de capacidades en participación social territorial.
- Documento de adaptación de la estrategia de fortalecimiento de participación comunitaria.
- Presentaciones en PowerPoint que se requieran.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS DE PROCESOS DE PARTICIPACION SOCIAL Y ARMONIZACION DE ESTRATEGIAS PARA SU FORTALECIMIENTO.</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de **CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$14.000.000)**, con todos los impuestos incluidos (si a ello hubiere lugar) y valores de pólizas. Los gastos de desplazamientos para cumplir con las actividades y productos los asume el proponente seleccionado, por lo que no habrá lugar a cobros adicionales por concepto de viajes y el contrato se entenderá firmado a todo costo. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados.

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:

- Se realizará 2 pagos, por un valor cada uno de **SIETE MILLONES DE PESOS M.L (\$ 7.000.000 COP)** cada uno, para lo cual se requiere aprobación por parte del supervisor del contrato previa entrega de los siguientes productos:
 - **Un primer pago, al finalizar el primer mes de suscrito el contrato, aprobación de las pólizas de garantías y del supervisor de:** entregado el del plan de trabajo y los guiones señalados en el alcance del objeto.
 - **Un segundo pago, al finalizar el segundo mes de suscrito el contrato previa aprobación del supervisor de:** i) entrega de todos los productos con visto bueno y de satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Como soporte se tendrá un acta de entrega final del contrato donde se relacione el recibo a satisfacción DEL CONTRATANTE de la totalidad de los entregables.

PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL/LA PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo a las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago EL/LAPROONENTE deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. EL/LAPROONENTE debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).

PARÁGRAFO TERCERO. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que EL/LA PROPONENTE deba incurrir en virtud de la ejecución

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS DE PROCESOS DE PARTICIPACION SOCIAL Y ARMONIZACION DE ESTRATEGIAS PARA SU FORTALECIMIENTO.</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos. En el caso que el **PROPONENTE** deba asumir pagos por gastos que no hayan sido contemplados inicialmente, dichos valores deberán ser autorizados previamente por el supervisor del contrato y posteriormente ser acreditados cumpliendo con los procedimientos de legalización de viajes de la **FUNDACIÓN**; por ello **LA FUNDACIÓN** no se hará responsable ni reembolsará gastos al **PROPONENTE** que no hayan sido debidamente autorizados.

PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

5. GARANTÍAS

EL/LA PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de **FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. (solo para personas jurídicas).
- **BUEN MANEJO, CORRECTA INVERSIÓN Y REINTEGRO DEL ANTICIPO:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor girado a título de anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) meses más.
- **CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS DE PROCESOS DE PARTICIPACION SOCIAL Y ARMONIZACION DE ESTRATEGIAS PARA SU FORTALECIMIENTO.</p>	 Save the Children
---	---	---

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará con desplazamientos a La Guajira (Maicao y Riohacha y sus zonas rurales) y Valle del Cauca (Cali, Palmira). Los desplazamientos dependerán de las restricciones y normativas nacionales y/o locales relacionados con la COVID-19. El contrato tendrá un plazo de 1 mes y medio contados a partir desde la suscripción del contrato.

7. PERFIL DEL PROPONENTE

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser persona natural residente en Colombia.
- Acreditar las siguientes calificaciones educativas y profesionales:
- Tener título universitario profesional en ciencias sociales o en un campo relacionado (requerido).
- Experiencia de 3 o más años certificada aplicada en trabajos que involucren participación comunitaria y familiaridad con las metodologías para tal fin. (requerido).
- Experiencia certificada en la formación y gestión de equipos (idealmente equipos de trabajo en comunidad) (requerida).
- Contar con experiencia demostrada mediante certificaciones de 3 o más años (ver tabla de criterios de evaluación) en el uso de las metodologías en participación comunitaria con una lente de Cambio Social y de Comportamiento (SCB) en temas relacionados con el acceso a los servicios de salud, el fortalecimiento de los sistemas de salud, los medios de vida, resiliencia o la nutrición (deseable).
- Conocimiento del sistema de salud colombiano (deseable)
- Experiencia certificada de 3 a 7 años de trabajo con comunidades vulnerables (incluidas las afrodescendientes e indígenas) con acceso limitado a los servicios básicos para comprender la dinámica entre las comunidades receptoras y las poblaciones migrantes que afecta al acceso a los servicios de salud y a la promoción de la salud de los migrantes (deseable).
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita en inglés (deseable) y español.
- Fuertes habilidades interpersonales y de trabajo en equipo.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
A. ESENCIALES		El proponente acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.
		Si el proponente adjunta el anexo 1 señalado en el numeral 9.2 aceptando las políticas de Save the

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS DE PROCESOS DE PARTICIPACION SOCIAL Y ARMONIZACION DE ESTRATEGIAS PARA SU FORTALECIMIENTO.</p>	 Save the Children
---	---	---

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
(EXCLUYENTE)	Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.	<p>Children (Formulario de entendimiento y aceptación de las políticas).¹</p> <p>El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.</p>
B. CAPACIDAD 60%	<p>Experiencia (titulación o según tiempo de constitución)² 20%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 5% para experiencia entre 3 y 4 años; • 10 % para experiencia entre 4 y 5 años; • 20 % para experiencia entre 5 o más años
	<p>Certificaciones con experiencia específica³ 40%</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 5% por presentar dos (1) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar. • 20% por presentar tres (2) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar. • 30% por presentar cuatro (3) certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar. • 40% por presentar cinco (4) certificaciones o más certificaciones con objetos similares al que se pretende contratar.
C. COMERCIAL Ponderación 40%	<p>Propuesta económica 40%</p>	<p>40 puntos: para la propuesta y condiciones comerciales y económicas.</p>

¹ El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). **Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.**

² La experiencia del proponente se contará a partir de la constitución de la empresa en la Cámara de Comercio y/o fecha del título obtenido.

³ Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS DE PROCESOS DE PARTICIPACION SOCIAL Y ARMONIZACION DE ESTRATEGIAS PARA SU FORTALECIMIENTO.</p>	 Save the Children
---	---	---

9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital, en formato PDF y debidamente enunciados cada archivo**, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:

- Descripción general de la propuesta para el cumplimiento de las actividades a desarrollar y entregas pactadas en moneda legal colombiana.
- El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, impuestos, tasas, contribuciones, etc.
- Deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada una de las actividades a desarrollar, de acuerdo con los requerimientos, unidad de medida y cantidades establecidas en el presente documento.

9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:

- Propuesta Técnica y Económica.
- ANEXO 1: Formularios de Entendimiento y aceptación Políticas de Save the Children:** i) las políticas del Marco de Salvaguarda: **a.** Política de Salvaguarda a la niñez y su anexo, **b.** Política contra la explotación sexual y el abuso, **c.** Política global anti acoso y **d.** Código de conducta; **ii)** la Política contra el Fraude, el Soborno y la Corrupción; y **iii)** la Política sobre Trata de Personas y Esclavitud Moderna.
- ANEXO 2: Aportar firmada Autorización para el tratamiento de datos.**
- Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente persona natural o Representante Legal de la persona jurídica, donde deberá manifestar expresamente:
 - Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento).
 - Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal.

5. DOCUMENTACIÓN LEGAL A APORTAR POR PARTE DEL PROPONENTE

No	DOCUMENTOS LEGALES PERSONA NATURAL
1	Hoja de vida del proponente o del personal que conforma el equipo del proponente con los soportes de estudio (títulos de pregrado y postgrado) y experiencia que acrediten el cumplimiento del perfil.
2	Copia de cédula de ciudadanía si el proponente persona natural
3	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.)
4	Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral o planilla pagada del último mes.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS DE PROCESOS DE PARTICIPACION SOCIAL Y ARMONIZACION DE ESTRATEGIAS PARA SU FORTALECIMIENTO.</p>	 Save the Children
---	---	---

5	Anexar Registro Único Tributario (RUT) (Actualizado 2021). ⁴
6	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente emitidos por la <u>Policía Nacional de Colombia</u> , <u>Procuraduría General de la Nación</u> y la <u>Contraloría General de la República</u> , con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.
7	Declaración de renta de los años 2019 y 2020 (si aplica).
8	Presentar 4 certificaciones de experiencia mínimo, expedidos por entidades públicas o privadas (Preferiblemente con ONG) debidamente firmados donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla, además de portafolio de servicios y links de ejemplos de trabajos de su autoría. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra página web <https://savethechildren.org.co> (Licitaciones/Convocatorias) y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.

Nota 2: La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo propuestas.proveedores@savethechildren.org de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de un (1) año, con el siguiente asunto: “**ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS DE PROCESOS DE PARTICIPACION SOCIAL Y ARMONIZACION DE ESTRATEGIAS PARA SU FORTALECIMIENTO**”

Nota 3: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de contrato de prestación de servicios, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

11. NATURALEZA CONTRACTUAL

⁴ Toda persona natural o jurídica deberá informar su condición de responsable del impuesto a las ventas mediante el suministro de una copia o fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en donde deberá constar su régimen y la debida facturación electrónica.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS DE PROCESOS DE PARTICIPACION SOCIAL Y ARMONIZACION DE ESTRATEGIAS PARA SU FORTALECIMIENTO.</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico: propuestas.proveedores@savethechildren.org, para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- a) Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- b) Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANALISIS DE PROCESOS DE PARTICIPACION SOCIAL Y ARMONIZACION DE ESTRATEGIAS PARA SU FORTALECIMIENTO.</p>	 <p>Save the Children</p>
---	---	---

- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de las mismas.

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

16. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo a la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral debe ser mínimo sobre el **40%** del valor total del contrato.

17. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org.co.